

## ORDENANZA N° 002/06

### **VISTO:**

El pedido efectuado por el Secretario General de A.T.E. SAN MARTIN al Presidente de este Cuerpo Legislativo, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el D.E.M. ha dispuesto suspender la operatoria de créditos comerciales que se concretaba mediante la retención por planilla de los haberes de los empleados municipales como practica mensual desde el año 2002.

Que, tal proceder a afectado los beneficios de los que gozaban los agentes municipales, quienes accedían a bienes y servicios mediante un sistema avalado por los gremios.

Que, tales operatorias han sido instrumentadas durante casi cuatro años sin que se advierta que se provoca perjuicios a los empleados ni al normal funcionamiento de la administración municipal.

Que, a mayor abundamiento, se han adjuntado copias de autorizaciones informadas por el personal municipal al Departamento Ejecutivo a fin de que se reinstale el procedimiento de retención por créditos comerciales, lo cual permite concluir que no existe cuestionamiento al sistema sino, por el contrario, una adhesión por parte de los empleados;

Que, no concurre impedimento o prohibición legal para autorizar la operatoria de créditos comerciales mediante retención de los importes involucrados en las contrataciones individuales con descuentos por planilla, máxime cuando existe autorización expresa delos empleados municipales que la habilita,

Que, es necesario dictar el instrumento legal pertinente.

### **POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN  
USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES SON PROPIAS  
ORDENA:**

**Artículo N° 1:** Autorizar al D.E.M. a partir de la publicación de la presente Ordenanza, a practicar retenciones por planillas sobre salarios de agentes municipales y respecto de créditos comerciales avalados por la Asociación de trabajadores del Estado (A.T.E.) SAN MARTIN.

**Artículo N° 2:** Remitir copia de la presente al Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y demás efecto.

**Artículo N° 3:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN  
SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA DIESCINUEVE DE  
MAYO DE 2006.PROYECTO APROBADO POR LOS CONCEJALES:  
NAVARRO, CORREA, CRAUSAZ, FLORES Y LIZARAZU. EL CONCEJAL  
MARTINEZ VOTO POR UN PROYECTO DE RESOLUCION.**

  
**Ricardo O. Figueroa**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE  
Munic.Prof.Salvador Mazza



  
**Victor O. Ochoa**  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante  
Munid.Prof.Salvador Mazza